



ALGARROBO, 06 DIC 2023

DECRETO N° 2840



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 2382 de fecha 04.12.2023, Asume alcaldía.
4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N.° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
7. D.A. N° 2704 de fecha 14.11.2023, Aprueba Bases administrativas y técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a licitación pública de Suministro Medicamentos Botiquín Cesfam Algarrobo.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 292 de fecha 05.12.2023
9. Acta apertura de propuesta pública 36/2023.
10. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-37-LE22

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministros para la adquisición de medicamentos para el Departamento de Salud.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar a los proveedores que ofertaron la Licitación y que cuentan con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.
- Que se solicitaron 43 medicamentos e insumos en las bases de Licitación; y se evaluó por la línea de producto por lo que se ajusta a lo establecido en el reglamento de Compras Públicas.

DECRETO:

1. Adjudíquese a los siguientes proveedores en las líneas descritas a continuación la Licitación Suministro Medicamentos Botiquín Cesfam Algarrobo.

Líneas Adjudicadas	Proveedor	Monto
1,3,4,7,11,12,13,16,17,18,21,23,25,28,29 y 32	Ethon Pharmaceuticals Spa.	\$6.357.040
2,6,8,9,10,20,22 y 35	Opko Chile S.A.	\$4.604.000
5 y 31	Laboratorios Andrómaco S.A.	\$1.150.000
14	Nipro Medical Corporation	\$575.000
19 y 40	Cegamed Chile S.A.	\$1.179.000
34	Comercial y Distribuidora Ortopedic Spa	\$190.000
42	Greenwich Medical Spa	\$820.000
27 y 33	Inmed Droguería Spa	\$454.000

43	Nemo Chile S.A.	\$1.839.000
36,37,38 y 41	Reutter S.A.	\$2.900.000
15,24,26,30 y 39	Desiertas	
	NETO	\$20.068.040
	IVA	\$3.812.928
	TOTAL	\$23.880.968

- Emitase las Órdenes de Compra respectivas por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas en los medios que surjan los requerimientos por la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$23.880.968 (Veintitrés millones ochocientos ochenta mil novecientos sesenta y ocho pesos) con IVA.
- Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" por \$16.599.358 y 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" por \$7.281.610 del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
**MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA**  
 ALCALDE

MAGC/PMML/D.C./D.V./Dirpe.-  
 DISTRIBUCION:  
 - Adquisiciones Salud (2)  
 - Alcaldía (1)  
 - Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 Fecha Recepción: 06 DIC. 2023  
 FECHA SALIDA: 07 DIC 2023  
 OBSERVACIÓN N°:

2840

06 DIC 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL